

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1830**

**COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO**

**Impreso el día 2 de diciembre de 2004**

Término del artículo 113: 14 de diciembre de 2004

**SUMARIO:** **Acuerdos** entre los gobiernos provinciales de Entre Ríos y Santa Fe para coordinar y facilitar la asistencia técnica en la ejecución de las acciones previstas en el Plan Nacional de Manejo del Fuego en los humedales de las islas del área de influencia del puente Rosario-Victoria. Propuesta y promoción de los mismos, y otras cuestiones conexas. **Di Pollina y otros.** (6.124-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que con relación a los humedales ubicados en las islas del área de influencia del puente Rosario, provincia de Santa Fe-Victoria, provincia de Entre Ríos, proponga y promueva acuerdos entre los gobiernos de ambas provincias coordinando y facilitando técnicas para la ejecución de las acciones previstas en el Plan Nacional de Manejo del Fuego y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Ambiente y De-

sarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente, proponga y promueva acuerdos entre los gobiernos de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe con relación a los humedales ubicados en las islas del área de influencia del puente Rosario-Victoria, coordinando y facilitando a los mismos la asistencia técnica para la ejecución de las acciones previstas en el Plan Nacional de Manejo del Fuego, instruyendo a esos efectos a la Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad. En el mismo sentido, considere la posibilidad de modificar la regionalización operativa del Plan Nacional de Manejo del Fuego, incorporando una nueva regional que corresponda al área referida, que se encuentra en el límite de las regionales Norte (II) y NEA (III).

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Miguel Bonasso. – Gustavo D. Di Benedetto. – Rosana A. Bertone. – Marta O. Maffei. – Miguel A. Baigorria. – Nélide B. Morales. – Luis G. Borsani. – Julio C. Accavallo. – Eduardo A. Arnold. – Sergio A. Basteiro. – Jesús A. Blanco. – Fortunato M. Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Daniel Carbonetto. – Carlos J. Cecco. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Alfredo C. Fernández. – Gustavo E. Ferri. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Ricardo J. Jano. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – Hugo R. Perié. – Tomás R. Pruyas. – Daniel A. Varizat.*

## INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Di Pollina y otros señores diputados, lo modifican en razón de una mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo De Bernardi.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los humedales ubicados en las islas del área de influencia del puente Rosario-Victoria se extienden por miles de hectáreas. Desde la costa santafesina, de frente al río Paraná, ocupan una franja que se extiende desde Fray Luis Beltrán hasta Villa Constitución, por unos 60 kilómetros tierra adentro en la provincia de Entre Ríos.

En las épocas de sequía y de niveles bajos del río Paraná, es recurrente la quema indiscriminada de los humedales, de modo intencional y como una práctica que se utiliza para limpiar el terreno y dejar crecer sólo pasto, con daños impredecibles para los ecosistemas de las áreas de influencia y la salud de sus pobladores.

Los factores climáticos favorecen la propagación del fuego, porque en épocas de sequía los riachos y arroyos, que entrecruzan las islas en toda su extensión, transportan muy bajos caudales de agua, debido a la prolongada bajante del río Paraná y a las escasas precipitaciones registradas en la región.

En la actualidad, el valle aluvial del río Paraná está en un período hidrológicamente seco.

En los últimos 15 años las crecidas más importantes fueron la de 1992 con +6,27 m y 1998 donde el nivel del río llegó a 6,44 m con respecto a la escala del puerto Rosario. La crecida de 1998 fue la mayor de la historia registrada del río Paraná en Rosario.

Desde entonces comenzó un período comparativamente de aguas bajas; éste es el sexto año consecutivo con niveles bajos, el río no ha superado el nivel de 5 metros en todo este tiempo.

El valle está alimentado por el curso principal del río Paraná y por las precipitaciones.

El mes de marzo de 2004 ha sido muy seco, y en general hay poca agua en la Cuenca del Plata.

El mes de diciembre de 2003 comenzó con un nivel del río en puerto Rosario de 2,42 m y terminó con 2,46 m. A inicios de enero el nivel del río se elevó hasta 3,55 m, el 1° de febrero presentaba una altura de 3,39 m, en bajante, y el mes de marzo empe-

zó con 2,06 m. El valor mínimo del primer trimestre de 2004 se produjo el 18 de marzo pasado con 1,70 m. Todos estos niveles, muy por debajo de las alturas históricas, se reprodujeron en otras estaciones hidrométricas de la Cuenca del Plata, no sólo en el río Paraná, sino en los ríos Paraguay e Iguazú.

Los incendios en los humedales son frecuentes y causan dos impactos relevantes: la afectación de la salud y molestias a la población y el daño ambiental a los ecosistemas.

Durante los últimos tiempos la población ribereña del Paraná inferior ha sufrido las consecuencias inmediatas de las reiteradas quemadas que se realizan en las islas. En esta ocasión, el humo y las cenizas invadieron casi por completo el aire, ocasionando dificultades para respirar, irritaciones y disminuyendo la visibilidad de gran parte de la ciudadanía durante varios días.

Esos humedales, ubicados entre las regionales Norte y NEA del Plan Nacional de Manejo del Fuego, constituyen un sistema compuesto principalmente por agua, que contiene una gran biodiversidad y nos provee de muchos beneficios. Algunos ejemplos de sus funciones son: regulación de sequías e inundaciones, manutención de la calidad del agua, provisión de agua dulce, además de ser el sistema que contiene nuestra fauna íctica de la cual viven muchísimos de los habitantes de nuestras ciudades y zona.

El río Paraná es una importante vía de migración, particularmente de aves y peces. Los bañados, lagunas, arroyos, ríos están asociados como refugio, alimentación y cría de fauna en general. Muchas de las especies de fauna que habitan se encuentran amenazadas o en peligro de extinción por la destrucción y modificación de su hábitat, además de la caza. Por ejemplo, el lobito de río (*Lutra ion gicaudis*) o aves como el federal (*Amblyramphus holose-riceus*), burrito colorado (*Laterallus leucopyrrhus*) y reptiles como el lagarto overo (*Tupinambis teguixin*).

Lo que ha quedado en evidencia con los reiterados episodios de quemadas en las islas, es la absoluta desprotección y falta de coordinación de parte de los gobiernos provinciales linderos.

Ello, a pesar de que se manifiestan muchas intenciones de proteger y cuidar el magnífico escenario natural que brinda el río, pero, sin embargo, no se ha logrado una articulación y reciprocidad de esfuerzos para alcanzar el objetivo.

Creemos que la Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente, en el marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego, se encuentra en condiciones de coadyuvar al fortalecimiento de las estructuras provinciales de responsabilidad en materia de prevención y lucha contra incendios.

Para ello cuenta, entre sus líneas de acción prioritarias, con la posibilidad de:

–Transferencias de fondos para contratación de brigadistas.

–Entregas de equipamiento (herramientas, comunicaciones, movilidad, equipos de seguridad personal).

–Capacitación de brigadistas en distintos niveles operativos (brigadistas, jefes de cuadrilla, jefes de brigada, uso de medios aéreos, etcétera).

–Contratación de aeroclubes para vuelos de observación y detección.

–Apoyo con medios aéreos (helicópteros y aviones hidrantes) que se despliegan preventivamente en las distintas regionales conforme a las temporadas de riesgo.

Por último, como el Plan Nacional de Manejo del Fuego se encuentra dividido en regionales y los referidos humedales se encuentran en el límite de las regionales Norte y NEA, consideramos conveniente que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable modifique el actual esquema, incorporando una regional que se aboque a la atención de esa extensa y rica zona, de modo particular y específico.

Por todo lo expuesto, solicitamos el pronto tratamiento y aprobación del proyecto presentado.

*Eduardo Di Pollina. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Alberto J. Beccani. – Eduardo D. J. García. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Salud y Ambiente, con relación a los humedales ubicados en las islas del área de influencia del puente Rosario-Victoria, proceda a:

1. Proponer y promover acuerdos entre los gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe, coordinando y facilitando a los mismos la asistencia técnica para la ejecución de las acciones previstas en el Plan Nacional de Manejo del Fuego instruyendo a esos efectos a la Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad.

2. Considerar la posibilidad de modificación de la regionalización operativa del Plan Nacional de Manejo del Fuego, incorporando una nueva regional que corresponda al área referida, que se encuentra en el límite de las regionales Norte (II) y NEA (III).

*Eduardo Di Pollina. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Alberto J. Beccani. – Eduardo D. J. García. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*